



Ayuntamiento de Fuente la Reina

D. Luís Giménez Andrés, Secretario–Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en funciones en el Ayuntamiento de FUENTE LA REINA (Castellón),

CERTIFICA: Que La Asamblea Vecinal de Fuente la Reina, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE FUENTE LA REINA.

Estando en tramitación la aprobación por la Generalitat Valenciana del Plan Local de prevención de incendios forestales (PLPIF). Visto que ha sido informado favorablemente por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición ecológica y se requiere de este Concejo abierto la aprobación de la versión del PLPIF informada favorablemente, así como del plan Local de quemas.

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituyen la mayoría de votos establecida en el artículo 53 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el TRRL, y que regula la adopción de acuerdos de las Asambleas Vecinales, acuerda:

- Aprobar la versión del PLPIF que ha sido informada favorablemente por la dirección territorial de la Conselleria de Agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición ecológica.
- Aprobar el Plan local de Quemas, para su aprobación la dirección territorial
- Comuníquese a la Dirección territorial de la Conselleria de Agricultura.”

Librando la presente en los términos del art 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste y surta efectos donde procediere extendiendo la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Fuente La Reina en la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

